

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 004 2015-00633 00
Acción:	HABEAS CORPUS
Demandante:	URIEL DE JESUS GALLEGO MARIN
Demandado:	
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien mediante providencia del 12 de junio de 2015, CONFIRMÒ el auto del 5 de junio de 2015, que profirió este Despacho.

Una vez ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente para el archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **30 DE JUNIO DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario